
**LEY DE PRESUPUESTO
PARA EL AÑO 1984**

16

**MINISTERIO DE
SALUD PUBLICA**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

Partida: Ministerio de Salud Pública

Miles de \$

256

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecret. de Salud	Fonasa	Stat. Nac. Serv. Salud	Inst. Salud Pública	Central Abastecim.	Total Bruto	Transferencias	Total Neto
	INGRESOS	350.497	47.471.059	31.369.270	428.712	6.607.505	86.227.043	33.106.244	53.120.799
01	Ingresos de Operación		40.950	3.024.827	184.170	1.487.330	4.737.277	1.475.999	3.261.278
02	Imposiciones Previsionales								
04	Venta de Activos		58.500		176	9.360	68.036		68.036
05	Recuperación de Préstamos								
06	Transferencias		18.282.843	27.266.959		4.329.000	49.878.802	31.630.245	18.248.557
07	Otros Ingresos	7.722	7.207.326	61.565	14.859		7.291.472		7.291.472
08	Endeudamiento								
09	Aporte Fiscal	341.203	21.449.768		200.352		21.991.323		21.991.323
10	Operaciones Años Anteriores		131.672	218.498	14.625	382.590	747.385		747.385
11	Saldo Inicial de Caja	1.572	300.000	797.421	14.530	399.225	1.512.748		1.512.748
	GASTOS	350.497	47.471.059	31.369.270	428.712	6.607.505	86.227.043	33.106.244	53.120.799
21	Gastos en Personal	240.990	1.459.936	16.562.934	200.354	72.512	18.536.726		18.536.726
22	Bienes y Servicios de Consumo	104.476	1.015.409	9.761.959	186.031	36.856	11.104.731		11.104.731
23	Bienes y Servicios para Producción					1.475.999	1.475.999	1.475.999	
24	Prestaciones Previsionales		12.607.294	2.685.156			15.292.450		15.292.450
25	Transferencias Corrientes	1.872	31.601.809	34.286		4.330.463	35.968.430	31.630.245	4.338.185
31	Inversión Real	1.755	2.340	702.000	13.865	4.095	724.055		724.055
32	Inversión Financiera								
33	Transferencias de Capital								
50	Servicio de la Deuda Pública		2.774				2.774		2.774
60	Operaciones Años Anteriores	1.404	506.384	1.015.919	14.099	548.174	2.085.980		2.085.980
70	Otros Compromisos Pendientes		47.553	27.000	4.563		79.116		79.116
90	Saldo Final de Caja		227.560	580.016	9.800	139.406	956.782		956.782

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1984

Partida: Ministerio de Salud Pública

Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Fonasa	Totales Bruto y Neto
	I N G R E S O S	899	899
01	Ingresos de Operación		
02	Imposiciones Previsionales		
04	Venta de Activos		
05	Recuperación de Préstamos		
06	Transferencias		
07	Otros Ingresos		
08	Endeudamiento		
09	Aporte Fiscal	511	511
10	Operaciones Años Anteriores		
11	Saldo Inicial de Caja	388	388
	G A S T O S	899	899
21	Gastos en Personal		
22	Bienes y Servicios de Consumo		
23	Bienes y Servicios para Producción		
24	Prestaciones Previsionales		
25	Transferencias Corrientes		
31	Inversión Real		
32	Inversión Financiera		
33	Transferencias de Capital		
50	Servicio de la Deuda Pública	511	511
60	Operaciones Años Anteriores		
70	Otros Compromisos Pendientes		
90	Saldo Final de Caja	388	388

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Subsecretaría de Salud (01)

PARTIDA	: 16
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		350.497
07		OTROS INGRESOS		7.722
	79	Otros		7.722
09		APORTE FISCAL		341.203
	91	Libre		341.203
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.572
		G A S T O S		350.497
21		GASTOS EN PERSONAL	02	240.990
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		104.476
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.872
	31	Transferencias al Sector Privado		1.872
	002	Transferencias a Personas		702
	003	Organización Congresos Internacionales		1.170
31		INVERSION REAL		1.755
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.755
60		OPERACION AÑOS ANTERIORES		1.404

GLOSAS:

01. Dotación Máxima de Vehículos : 1.754
El Ministerio de Salud Pública, mediante resolución visada por Hacienda, los asignará a los servicios e instituciones del Ministerio.
02. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : 382
- b) Horas Extraordinarias - Año,
- Nº de Horas : 10.600
- Miles de \$: 923
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos,
en territorio nacional.
- Miles de \$: 5.114
- d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.
- Miles de \$: 5.060

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Fondo Nacional de Salud

PARTIDA	: 16
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		47.471.059	899
01		INGRESOS DE OPERACION		40.950	
04		VENTA DE ACTIVOS		58.500	
	41	Activos Físicos		58.500	
06		TRANSFERENCIAS		18.282.843	
	62	De Otros Organismos del Sector Público		16.858.746	
	001	Servicio de Seguro Social		5.216.090	
	002	C. Prev. Marina Merc. Nac. (Sec. Trip. Naves y Op. Mar.)		131.817	
	003	Caja Previsión Soc. Obreros Munic. de la República		61.560	
	004	Caja de Previsión de Empleados Particulares		8.059.260	
	005	Caja Nac. Emp. Públicos y Period. (Sec. Emp. Públicos)		2.668.398	
	006	Caja Nac. Emp. Púb. y Periodistas (Sec. Periodistas)		205.952	
	007	Caja Prev. Marina Merc. Nacional (Sec. Of. y Empl.)		278.632	
	008	Caja Retiro y Prev. Soc. Emp. Municip. de la República		123.304	
	009	Caja Retiros y Prev. Soc. de los FF.CC. del Estado		56.746	
	010	Caja Prev. Soc. de los Emp. Municipales de Santiago		22.701	
	011	Sistema Nacional de Servicios de Salud		34.286	
	63	De otras Entidades Públicas		1.424.097	
	001	A.F.P. y Otras		716.673	
	002	Ley de Accidentes del Trabajo		707.424	
07		OTROS INGRESOS.		7.207.326	
	79	Otros		7.207.326	
	002	Curativa Cargo Usuario		7.152.026	
	003	Otros		55.300	
09		APORTE FISCAL		21.449.768	511
	91	Libre		21.449.768	
	92	Servicio Deuda Pública			511
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		131.672	
11		SALDO INICIAL DE CAJA		300.000	388
		G A S T O S		47.471.059	899
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.459.936	
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.015.409	
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		12.607.294	

24	30	Prestaciones Previsionales	12.607.294	
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	133	
	012	Curativa Libre Elección	11.996.782	
	013	Déficit Cajas de Compensación	610.379	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.601.809	
	31	Transferencias al Sector Privado	5.850	
	001	Centros de Alcoholismo y Salud Mental	5.850	
	32	Transf. a Organismos del Sector Público	31.595.959	
	001	Sistema Nacional de Servicios de Salud	27.266.959	
	002	Central de Abastecimiento	4.329.000	
31		INVERSION REAL	2.340	
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	2.340	
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2.774	511
	90	Deuda Pública Interna		88
	001	Intereses		2
	002	Amortizaciones		86
	91	Deuda Pública Externa	2.774	423
	001	Intereses	2.774	249
	002	Amortizaciones		174
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	506.384	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	47.553	
90		SALDO FINAL DE CAJA	227.560	388

GLOSAS:

01. Incluye:
- a) Dotación Máxima de Personal : 601
 - b) Horas Extraordinarias – Año,
 - Nº de Horas : 69.500
 - Miles de \$: 7.849
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.
 - Miles de \$: 2.911
 - d) Convenios D.H. Nº 691 de 1977. Personas Naturales.
 - Miles de \$: 1.454
 - e) Los recursos para el financiamiento de las remuneraciones del personal en ciclo de destinación, cuyo pago se efectuará de acuerdo a las instrucciones que imparte la Subsecretaría de Salud.
02. Incluye \$ 274.295 miles para convenios con establecimientos de salud y pagos de prestaciones delegadas, y para convenios con instituciones privadas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Sistema Nacional de Servicios de Salud (01)

PARTIDA	: 16
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		31.369.270
01		INGRESOS DE OPERACION		3.024.827
06		TRANSFERENCIAS		27.266.959
	62	De otros Organismos del Sector Público		27.266.959
	001	Fondo Nacional de Salud		27.266.959
07		OTROS INGRESOS		61.565
	79	Otros		61.565
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		218.498
11		SALDO INICIAL DE CAJA		797.421
		G A S T O S		31.369.270
21		GASTOS EN PERSONAL	02	16.562.934
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	9.761.959
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		2.685.156
	30	Prestaciones Previsionales		2.685.156
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		33
	012	Subsidios Enfermedad Ley N° 10.383		793.907
	013	Subsidios por Accidentes del Trabajo		70.269
	014	Ayudas Econ. Preventivas y otros pagos de Prevent.		191.809
	015	Subsidios de Reposo Preventivo		1.029.177
	016	Subsidios Ley N° 16.781		599.961
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.286
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		34.286
	001	Fondo Nacional de Salud		34.286
31		INVERSION REAL		702.000
	50	Requisitos de inversión para Funcionamiento		322.319
	51	Vehículos		56.160
	74	Inversiones no Regionalizables		323.521
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.015.919
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		27.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		580.016

GLOSAS:

01.

Los recursos presupuestarios de los 27 Servicios de Salud se concentran en el Presupuesto del "Sistema Nacional de Servicios de Salud".

En el mes de diciembre de 1983, por Resolución del Ministerio de Salud, se aprobarán los presupuestos de los 27 Servicios de Salud, que se formarán de acuerdo a la estructura determinada en el presupuesto global y a las instrucciones que imparta la Dirección de Presupuestos. Dicha Resolución deberá además ser visada por el Ministerio de Hacienda.

En cada uno de los presupuestos de los Servicios de Salud se fijará la dotación máxima de personal, número de horas semanales Ley N° 15.076, recursos para pagar Horas Extraordinarias - Año, el monto anual de viáticos y la dotación de vehículos.

La información mensual de ejecución presupuestaria por el conjunto de los Servicios de Salud se proporcionará a nivel del presupuesto del "Sistema Nacional de Servicios de Salud".

En el decreto de flexibilidad presupuestaria, y sus modificaciones, que se dicten en conformidad al artículo 26 del D.L. N° 1.263, de 1975, podrán incluirse normas especiales respecto de los presupuestos del "Sistema Nacional de Servicios de Salud" y de los "Servicios de Salud".

02. Incluye:

- a) Dotación Máxima de Personal : 59.839
 Incluye hasta 271.598 horas semanales, Ley N° 15.076, que equivalen a 7.788 funcionarios, considerando hasta 1.821 cargos en ciclo de destinación. Incluye, además, 901 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1973, o de la Ley N° 15.076 con 33 horas semanales.
- b) Horas Extraordinarias - Año,
 - Miles de \$: 1.475.678
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos,
 en territorio nacional.
 - Miles de \$: 116.174
- d) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.
 - Miles de \$: 10

03. Incluye hasta \$ 2.786.629 Miles para convenios con Establecimientos de Salud y convenios de los Servicios de Salud con las Municipalidades del país, por traspasos de Consultorios y Postas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Instituto de Salud Pública de Chile

PARTIDA	: 16
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		428.712
01		INGRESOS DE OPERACION		184.170
04		VENTA DE ACTIVOS		176
	41	Activos Físicos		176
07		OTROS INGRESOS		14.859
	79	Otros		14.859
09		APORTE FISCAL		200.352

09	91	Libre		200.352
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		14.625
11		SALDO INICIAL DE CAJA		14.530
G A S T O S				
21		GASTOS EN PERSONAL	01	200.354
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		186.031
31		INVERSION REAL		13.865
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		11.700
	51	Vehículos		2.165
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		14.099
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		4.563
90		SALDO FINAL DE CAJA		9.800

GLOSAS:

01. Incluye:

a) Dotación Máxima de Personal	:	596
b) Horas Extraordinarias-Año,		
- N° de Horas	:	40.800
- Miles de \$:	2.959
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	403
d) Convenios D.H. N° 691 de 1977. Personas Naturales.		
- Miles de \$:	10

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Central de Abastecimiento del Sistema
Nacional de Servicios de Salud

PARTIDA : 16

CAPITULO : 05

PROGRAMA : 01

Sub-Titulo	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		6.607.505
01		INGRESOS DE OPERACION		1.487.330
04		VENTA DE ACTIVOS		9.360
	41	Activos Físicos		9.360
06		TRANSFERENCIAS		4.329.000
	62	De Otros Organismos del Sector Público		4.329.000
	001	Fondo Nacional de Salud		4.329.000
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		382.590
11		SALDO INICIAL DE CAJA		399.225

		G A S T O S		6.607.505
21		GASTOS EN PERSONAL	01	72.512
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		36.856
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		1.475.999
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.330.463
	31	Transferencias al Sector Privado		4.330.463
		001 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.463
		002 Programa Nac. de Alimentación Complementaria		4.329.000
31		INVERSION REAL		4.095
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		585
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		3.510
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		548.174
90		SALDO FINAL DE CAJA		139.406

GLOSAS:**01. Incluye**

a) Dotación Máxima de Personal	:	342
b) Horas Extraordinarias-Año,		
- N° de Horas	:	46.000
- Miles de \$:	3.274
c) Autorización Máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional.		
- Miles de \$:	428
d) Convenios D.H. N° 691 de 1977 Personas Naturales.		
- Miles de \$:	1.845